INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA
MES DE OCTUBRE DE 2023



CONTRATO 3022 DE 2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, VÍA 50CN01 DINDAL - CAPARRAPI, PR00+0000 - PR14+0000; 50CN01 CAPARRAPI - LA AGUADA, PR19+0000 - PR35+0895, 5008B TOBIAGRANDE - UTICA: TRAMO SALIDA TÚNEL DE LA ABUELA - CRUCE QUEBRADANEGRA; 5008B UTICA - GUADUERO TRAMO CRUCE QUEBRADANEGRA - EL CURAPO. LOTE 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO ZONA NORTE
CONTRATO: 2746 DE 2023

1. INTRODUCCION

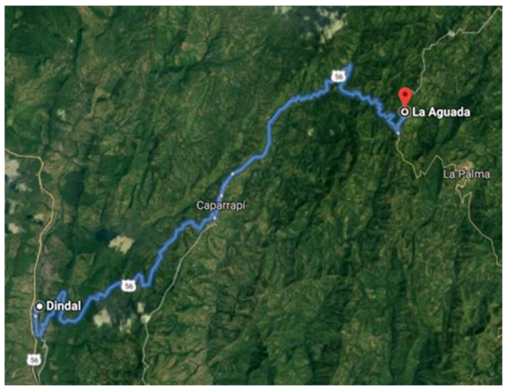
A partir del 01 de octubre de 2023, se dio Orden de Inicio del contrato número 3022 de 2023.

Este informe contiene la descripción de las actividades realizadas de interventoría delegada por la dirección territorial CUNDINAMARCA, mediante contrato No. 2746 de 2023, cuyo objeto es: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIÓNES TERRITORIALES HUILA, META Y CUNDINAMARCA - LOTE 9.

Durante el PERIODO del 01 al 31 de octubre de 2023, a través del seguimiento y la observación visual del estado de las obras realizadas en la vía y sus necesidades, así como la supervisión a las obras que se desarrollan en ella; y la ejecución de labores a cargo del contratista COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CHIGUANOS.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACION





SE REALIZA EL PROYECTO EN LAS VIAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA DE INVIAS.

GRUPO 2: CODIGO 50CN01 DINDAL - CAPARRAPI, PR00+0000 - PR14+0000 Y CAPARRAPI - LA AGUADA, PR19+0000 - PR35+0895, TOBIAGRANDE - UTICA: TRAMO SALIDA TÚNEL DE LA ABUELA - CRUCE QUEBRADANEGRA; 5008B UTICA - GUADUERO TRAMO CRUCE QUEBRADANEGRA - EL CURAPO. LOTE 3.

2.2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:

Los tramos que se describen en el proyecto requieren de la realización del mantenimiento rutinario en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, con el fin de proporcionar a los usuarios de la vía, una red segura, preservando el patrimonio de la Nación. Las labores que se van a desarrollar para alcanzar los objetivos son todas de carácter manual, incluyendo la remoción de pequeños derrumbes que pudieran presentarse y deberán garantizar que se remueva de manera manual todo aquel material que no sea conveniente para el adecuado desempeño de los corredores viales.

Las obras objeto del contrato están localizadas en jurisdicción de los municipios de CAPARRAPÍ, LA PALMA Y UTICA del departamento de Cundinamarca, básicamente el contrato consiste MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS, en el cual deben desarrollar las siguientes actividades:

- Parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas con mano de obra directa
- Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, obras de arte, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa

- Reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa
- Despeje de derrumbes realizado con mano de obra directa
- Atención de emergencias y vigilancia del tramo
- Rocería y desmonte manual
- Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa
- Empradización manual con semillas y/o cespedones.
- Jardinería realizada con mano de obra directa
- Control de trafico
- Limpieza de puentes

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACION GENERAL

Contrato No.: 3022 de 2023

Contratista: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CHIGUANOS

Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, VÍA 50CN01 DINDAL - CAPARRAPI, PR00+0000 - PR14+0000; 50CN01 CAPARRAPI - LA AGUADA, PR19+0000 - PR35+0895, 5008B TOBIAGRANDE - UTICA: TRAMO SALIDA TÚNEL DE LA ABUELA - CRUCE QUEBRADANEGRA; 5008B UTICA - GUADUERO TRAMO CRUCE QUEBRADANEGRA - EL CURAPO.LOTE 3.

Plazo inicial: (4) Cuatro meses

Fecha de iniciación: 01 de octubre de 2023

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2023

Valor Total Inicial: $ 221.765.455,00

3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Se verificó por parte de la administración vial, la normalidad en las vías, no se requirió la atención de emergencias. se mantuvo absoluta disponibilidad para retiro de derrumbes menores, árboles o atención de emergencias. La microempresa continua con los lineamientos del Protocolo de Bioseguridad.
- ✓ Se realizo limpieza de cunetas
- ✓ Se realizo limpieza de zanjas de coronación
- ✓ Se realizo rocería y desmonte manual
- ✓ Se realizo limpieza de calzada
- ✓ Se realizo el retiro de derrumbes pequeños
- ✓ Se realizo monitoreo y vigilancia en todo el tramo en especial en el PR 05+0200 y PR 20+0200.
- ✓ Se lleva a cabo acompañamiento al contrato de obra 2778 de 2023, en cuanto a la construcción de un muro pantalla, debido a que allí se presentaba perdida de banca por erosión en el talud inferior ubicado en el PR 20+0200.
- ✓ Se realizo la limpieza de alcantarillas.
- ✓ Se realizo limpieza de puentes.
- ✓ Se realizo control de tráfico.

3.3. INFORME DE AVANCE

Hasta el 30 de septiembre de 2023, se ha ejecutado un valor de $51.067.091 cuya facturación se presentó en este mes y cuyo total acumulado es de $2.262.333.507,00.

3.3.1. AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS

El contrato se ha ejecutado satisfactoriamente, las actividades programadas se han realizado.

4. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

4.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONA NORTE,

Objeto: Administración de Mantenimiento Vial Grupo 2, le corresponde la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIÓNES TERRITORIALES HUILA, META Y CUNDINAMARCA - LOTE 9.

Para la ejecución de las actividades laboraron las siguientes personas y el siguiente apoyo logístico:

4.2 PROFESIONALES.

Ingeniero Residente: WILLIAM LEONEL CASASBUENAS RODRIGUEZ
MP 25202-177615 CND

Ingeniera Auxiliar: YESSICA TATIANA SASTOQUE LUGO
MP 091037-0645948 CND

Inspectora SST: WENDY JULIETH ROMERO HERNANDEZ

Inspector Vial: MIGUEL ANGEL VERA QUIROGA

4.3. ASISTENTES.

Conductor: JOSÉ ROBERTO SAAVEDRA ORDOÑEZ

4.4 LOGÍSTICA

OFICINA. Carrera 5 # 5-08 la palma Cundinamarca
Cel: 321-4521739; 322-8562347
Correos: amvconsorciociviles144@gmail.com
Vehículo disponible para la inspección de la vía Camioneta Toyota Corolla, color plata sable, Placa GXV815

4.4. ASPECTOS TECNICOS

Por delegación de la DTCUN, CONSORCIO CIVILES 144 CUNDINAMARCA, ejecuta la interventoría al contrato de obra 2038 de 2019, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, VÍA 50CN01 DINDAL - CAPARRAPI, PR00+0000 - PR14+0000; 50CN01 CAPARRAPI - LA AGUADA, PR19+0000 - PR35+0895, 5008B TOBIAGRANDE - UTICA: TRAMO SALIDA TÚNEL DE LA ABUELA - CRUCE QUEBRADANEGRA; 5008B UTICA - GUADUERO TRAMO CRUCE QUEBRADANEGRA - EL CURAPO.

Entre las principales actividades que realiza la interventoría, se encuentran:

- Planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades del contratista, según las cantidades contractuales objeto del contrato.

- Durante el desarrollo del periodo, la interventoría, está alerta a atender cualquier eventualidad presentada en la vía, y en coordinación con el contratista, atender los percances presentados en cada sector, como deslizamiento de material terreo e imprevistos en razón a la ejecución del contrato.

- Se participó en las reuniones de coordinación programadas por la Dirección Territorial.

- Se participa en reuniones de carácter técnico relacionadas con los contratos tanto de interventoría como de obra.

- Se encuentra al día con los pagos de aportes de ley y de parafiscales.

4.5. ACTIVIDADES MENSUALES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

- **Visitas de Rutina a las vías de la Dirección Territorial Cundinamarca:** Se realizan visitas periódicas a la vía para verificar su estado, y establecer y priorizar necesidad de las actividades programadas para realizar el proyecto de LA ATENCION DE EMERGENCIAS en sitios críticos y vulnerables a fenómenos naturales como lluvias, deslizamientos o terremotos que afecten taludes inestables.

- **Programación Actividades:** Se espera instrucciones por parte de la Entidad.

- **Visitas Técnicas:** Se efectúa acompañamiento y se brinda apoyo a funcionarios de las diferentes Entidades que participan en la ejecución del Proyecto.

- **Emergencias**: se presentaron emergencias, retiro de derrumbes menores y atención de emergencias en general.

4.6. ASPECTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS:

Este mes se presenta facturación correspondiente al mes de septiembre de 2022.

El contratista se encuentra al día con los pagos de aportes de ley y de parafiscales.

4.7. CONTROL DIARIO DEL EQUIPO AL CONTRATISTA.

Se tiene disponibilidad del equipo mínimo requerido.

CANTIDAD	EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	CANTIDAD	EQUIPO Y/O HERRAMIENTA
1	Celular o radio teléfono	2	Flexómetro
2	Apisonadores	5	Guadañadoras
3	Azadones	4	Hachas
3	Baldes	1	Juego de llaves de boca fija
3	Barras	1	Juego de llaves de estrella
5	Barretones	2	Llaves de tubo de 24”
5	Brochas	2	Macetas
1	Cámara Fotográfica	5	Machetes
1	Caneca (55 galones)	2	Martillos
3	Carretillas	10	Palas
10	Cepillos de cerda (de mano)	2	Palustres
10	Cepillos largos de barrer	3	Picas
3	Cinceles	2	Rastrillos
2	Cortarramas	2	Regaderas
1	Escalera de Tijera	4	Señales temporales SP38 con el texto “Obreros en la vía”.
5	Escobas		
1	Kit de elementos de seguridad industrial (EPP), incluidos los requeridos para trabajos en altura	1	Malla de protección removible para rocería

4.8. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL AL CONTRATISTA

Se tiene disponibilidad del personal por parte del contratista, en caso de requerirse atención de emergencias.

4.9. INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Hasta el 30 de septiembre de 2023, se ha ejecutado un valor de: $53.890.729,00 cuya facturación se presentó en este mes, con un total acumulado de $83.189.824,00

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

(No aplica)

REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR.

El acta de obra de septiembre de 2023 se presenta en el mes de agosto 2023. Se verifica el pago de aportes de seguridad social.

5. ASPECTOS DE GESTION SOCIOAMBIENTAL:

No se presentó ninguna novedad relacionada con los aspectos socioambientales

6. CUADRO RESUMEN AVANCE FISICO-FINANCIERO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2019	1096519	C-2401-0600-103-0-2401023-02	20	PROPIOS	2038 de 2019	100.361.712,00	
2020	142220	C-2401-0600-103-0-2401023-02	20	PROPIOS	2038 de 2019	530.347.379,00	
2021	225021	C-2401-0600-103-0-2401023-02	20	PROPIOS	2038 de 2019	578.014.364,00	
2022	232422	C-2401-0600-103-0-2401023-02	20	PROPIOS	2038 de 2019	357.469.636,00	
2022	818022	C-2401-0600-103-0-2401023-02	20	PROPIOS	2038 de 2019	$ 224.791.166	
2022	1302322	C-2401-0600-103-0-2401023-02	20	PROPIOS	2038 de 2019	$ 154.733.284	
2023	348823	C-2401-0600-103-0-2401023-02	21	PROPIOS	2038 de 2019	$ 218.056.479	
2023	348823	C-2401-0600-103-0-2401023-02	21	PROPIOS	2038 de 2019	$ 102.134.182	
TOTAL						$ 2.265.908.202	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.265.908.202,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones		
													SI	NO			
1	PAR	NOVIEMBRE DE 2019	$ 18.243.333,00	$ 315.112,00	$ 18.558.445,00	N.A	N.A	N.A	1096519	$ 81.803.267,00	$ 1.547.634.646,00		X				
2	PAR	DICIEMBRE DE 2019	$ 42.100.000,00	$ 727.182,00	$ 42.827.182,00	N.A	N.A	N.A	1096519	$ 38.976.085,00	$ 1.504.807.464,00		X				
3	PAR	ENERO DE 2020	$ 44.650.000,00	$ 771.227,00	$ 45.421.227,00	N.A	N.A	N.A	1096519 - 142220	$ 523.902.237,00	$ 1.459.386.237,00		X				
4	PAR	FEBRERO DE 2020	$ 44.650.000,00	$ 771.227,00	$ 45.421.227,00	N.A	N.A	N.A	142220	$ 478.481.010,00	$ 1.413.965.010,00		X				
5	PAR	MARZO DE 2020	$ 44.650.000,00	$ 771.227,00	$ 45.421.227,00	N.A	N.A	N.A	142220	$ 433.059.783,00	$ 1.368.543.783,00		X				
6	PAR	ABRIL DE 2020	$ 44.650.000,00	$ 771.227,00	$ 45.421.227,00	N.A	N.A	N.A	142220	$ 387.638.556,00	$ 1.323.122.556,00		X				
7	PAR	MAYO DE 2020	$ 44.650.000,00	$ 771.227,00	$ 45.421.227,00	N.A	N.A	N.A	142220	$ 342.217.329,00	$ 1.277.701.329,00		X				
8	PAR	JUNIO DE 2020	$ 45.349.121,00	$ 774.467,00	$ 46.123.588,00	N.A	N.A	N.A	142220	$ 296.093.741,00	$ 1.231.577.741,00		X				
9	PAR	JULIO DE 2020	$ 44.913.640,00	$ 772.449,00	$ 45.686.089,00	N.A	N.A	N.A	142220	$ 250.407.652,00	$ 1.185.891.652,00		X				
10	PAR	AGOSTO DE 2020	$ 44.913.640,00	$ 772.449,00	$ 45.686.089,00	N.A	N.A	N.A	142220	$ 204.721.563,00	$ 1.140.205.563,00		X				
11	PAR	SEPTIEMBRE DE 2020	$ 44.913.640,00	$ 772.449,00	$ 45.686.089,00	N.A	N.A	N.A	142220	$ 159.035.474,00	$ 1.094.519.474,00		X				
12	PAR	OCTUBRE DE 2020	$ 44.913.640,00	$ 772.449,00	$ 45.686.089,00	N.A	N.A	N.A	142220	$ 113.349.385,00	$ 1.048.833.385,00		X				
13	PAR	NOVIEMBRE DE 2020	$ 44.913.640,00	$ 772.449,00	$ 45.686.089,00	N.A	N.A	N.A	142220	$ 67.663.296,00	$ 1.003.147.296,00		X				
14	PAR	DICIEMBRE DE 2020	$ 44.913.640,00	$ 772.449,00	$ 45.686.089,00	N.A	N.A	N.A	142220	$ 21.977.207,00	$ 957.461.207,00		X				
15	PAR	ENERO DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	142220 -225021	$ 551.558.845,00	$ 909.028.481,00		X				
16	PAR	FEBRERO DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	225021	$ 503.126.119,00	$ 860.595.755,00		X				
17	PAR	MARZO DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	225021	$ 454.693.393,00	$ 812.163.029,00		X				
18	PAR	ABRIL DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	225021	$ 406.260.667,00	$ 763.730.303,00		X				
19	PAR	MAYO DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	225021	$ 357.827.941,00	$ 715.297.577,00		X				
20	PAR	JUNIO DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	225021	$ 309.395.215,00	$ 666.864.851,00		X				
21	PAR	JULIO DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	225021	$ 260.962.489,00	$ 618.432.125,00		X				
22	PAR	AGOSTO DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	225021	$ 212.529.763,00	$ 569.999.399,00		X				
23	PAR	SEPTIEMBRE DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	225021	$ 164.097.037,00	$ 521.566.673,00		X				
24	PAR	OCTUBRE DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	225021	$ 115.664.311,00	$ 473.133.947,00		X				
25	PAR	NOVIEMBRE DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	225021	$ 67.231.585,00	$ 424.701.221,00		X				
26	PAR	DICIEMBRE DE 2021	$ 47.613.640,00	$ 819.086,00	$ 48.432.726,00	N.A	N.A	N.A	225021	$ 18.798.859,00	$ 376.268.495,00		X				
27	PAR	ENERO DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	225021 - 232422	$ 325.201.404,00	$ 325.201.404,00		X				
28	PAR	FEBRERO DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	232422	$ 274.134.313,00	$ 274.134.313,00		X				
29	PAR	MARZO DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	232422	$ 223.067.222,00	$ 223.067.222,00		X				
30	PAR	ABRIL DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	232422	$ 172.000.131,00	$ 172.000.131,00		X				
31	PAR	MAYO DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	232422	$ 120.933.040,00	$ 120.933.040,00		X				
32	PAR	JUNIO DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	232422	$ 69.865.949,00	$ 69.865.949,00		X				
33	PAR	JULIO DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	232422	$ 243.590.024,00	$ 243.590.024,00		X				
34	PAR	AGOSTO DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	232422 - 818022	$ 192.522.933,00	$ 192.522.933,00		X				
35	PAR	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	818022	$ 141.455.842,00	$ 141.455.842,00		X				
36	PAR	OCTUBRE DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	818022	$ 90.388.751,00	$ 90.388.751,00		X				
37	PAR	NOVIEMBRE DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	818022 - 1302322	$ 194.054.944,00	$ 194.054.944,00		X				
38	PAR	DICIEMBRE DE 2022	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	1302322	$ 142.987.853,00	$ 142.987.853,00		X				
39	PAR	ENERO DE 2023	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	1302322	$ 91.920.762,00	$ 91.920.762,00		X				
40	PAR	FEBRERO DE 2023	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	1302322 - 348823	$ 258.910.150,00	$ 258.910.150,00		X				
41	PAR	MARZO DE 2023	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	348823	$ 207.843.059,00	$ 207.843.059,00		X				
42	PAR	ABRIL DE 2023	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	348823	$ 156.775.968,00	$ 156.775.968,00		X				
43	PAR	MAYO DE 2023	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	348823	$ 105.708.877,00	$ 105.708.877,00		X				
44	PAR	JUNIO DE 2023	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	348823	$ 54.641.786,00	$ 54.641.786,00		X				
45	PAR	JULIO DE 2023	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	348823	$ 105.708.877,00	$ 105.708.877,00		X				
46	PAR	AGOSTO DE 2023	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	348823	$ 54.641.786,00	$ 54.641.786,00		X				
47	PAR	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 50.200.000,00	$ 867.091,00	$ 51.067.091,00	N.A	N.A	N.A	348823	$ 3.574.695,00	$ 3.574.695,00		X				
TOTALES			**$ 2.223.987.974**	**$ 38.345.533**	**$ 2.262.333.507**												

7. RELACION CORRESPONDENCIA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

Se comunica al contratista vía telefónica, internet, WhatsApp, correo electrónico, y; de forma presencial en la vía acatando las medidas de distanciamiento cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y las condiciones establecidas por la Entidad y el Gobierno Nacional.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO























